

Proyecto educativo del Euskaltegi Zubiarte

1.- Introducción	2
2.- Análisis del contexto	2
2.1.- Historia del centro	2
2.2.- Titularidad, financiación y tipo de gestión	3
2.3.- Entorno actual	3
2.3.1.- Competencia lingüística	3
2.3.2.- Datos de acreditación	5
2.4.- Ámbitos. Edificio	5
2.4.1.- Edificio insular	5
2.4.2.- Grupos externos	6
2.5.- Horario y calendario	6
2.6.- Alumnado y acceso	6
2.7.- Personal del centro	7
3. Señas de identidad: Misión, visión y valores	7
4. Evaluación, Autoevaluación y Acreditación	8
4.1 Evaluación continua	9
4.2. Autoevaluación	10
4.3. Acreditación	10
5. Objetivos generales del centro	11
6. Organización escolar	11
6.1 Órganos de gobierno	11
6.2 Organización del proceso de aprendizaje	13
7. Propuesta pedagógica	13
8. Bibliografía	16

1. Introducción

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento que les da cuerpo, coherencia y orientación a las grandes decisiones y proyectos del centro. La comunidad escolar, en virtud de su autonomía, constituye el modelo educativo que manifiesta ese centro. En consecuencia, el PEC es una propuesta integral y global; teniendo en cuenta el análisis de las características del propio centro, sus características, define valores, principios y objetivos y señala cómo cumplirlos.

2. Análisis del contexto

2.1. Historia del centro

En Navarra se iniciaron los cursos de euskera para adultos en 1973. Aquel año la entonces Diputación de Navarra organizó los cursos intensivos de euskera del primer verano. Años más tarde se crearon los Cursos Intensivos de Euskera (EIT/CIE), que se impartieron a lo largo del curso 1979-80.

Estos cursos intensivos se impartieron en Escolapios, Escuela de Idiomas, José Vila, Canossianas, Miguel Astrain entre plantas, barrio de Sanduzelai... Algo parecido ocurrió con el Centro de Reciclaje de Profesores, que viajaron en las escuelas de José Vila y San Francisco hasta que se unificaron estos dos euskaltegis públicos y se dirigieron a la localidad de Isla. El Departamento de Educación y Cultura firmó en 2001 un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Huarte. Como consecuencia de ello, el Ayuntamiento de Huarte puso a disposición del Departamento de Educación el edificio principal de la escuela Miravalles hasta enero de 2022, para ubicar en él el Euskaltegi Zubiarte y la EIBZ.

Tras las obras de adaptación, se aprobó el Decreto Foral 115/2002, de 3 de junio. A través del mismo, el Departamento de Educación y Cultura organizó dos centros: el Centro de Euskaldunización de Adultos y el Centro de Recursos para la Enseñanza del Euskera. Con ello se diferenciaron las estructuras educativas y se asignó personal para ello. A continuación, el Gobierno aprobó la Orden Foral 365/2002, de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Público de Euskaldunización de Adultos "Euskaltegi Zubiarte", dependiente del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. El Centro recién creado fue formado por profesores del euskaltegi Miluze y de profesores de la IBI (Irakaslegoarendako Birziklapen Ikastegia) del Departamento de Educación.

La ORDEN FORAL 365/2002 contempla la aplicación supletoria del Decreto Foral 255/1999, de 6 de julio, por el que se regula la Educación Básica para las Personas Adultas y se establece la estructura y el currículo específico de estas enseñanzas en la Comunidad Foral de Navarra, y la Orden Foral 295/1999, de 24 de agosto, por la que se regula la implantación de las enseñanzas correspondientes a la Educación Básica para las Personas Adultas y se dictan instrucciones para la incorporación y matriculación en los centros docentes de la Comunidad Foral de Navarra del alumnado que curse estas enseñanzas a partir del curso 1999/2000.

Asimismo, se complementa con el Decreto Foral 24/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Públicas de Educación Infantil, Centros Públicos de Educación Primaria y Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria ubicados en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, y con las disposiciones que lo desarrollan.

2.2. Titularidad, financiación y tipo de gestión

El Euskaltegi Zubiarte es un centro público del Departamento de Educación de Navarra, tal y como se recoge en el artículo 4 de la ORDEN FORAL 365/2002 (autonomía pedagógica y de gestión), el Centro Público “Zubiarte euskaltegia” para euskaldunizar adultos, en el reglamento de organización de centros como para consolidar el modelo organizativo y pedagógico de gestión tiene autonomía. Este modelo se concretará en el proyecto curricular y en su desarrollo en sus programaciones, en su programación general anual y en su reglamento interno.

2.3 Entorno actual

2.3.1 Competencia lingüística

Establece la división de la Comunidad Foral de Navarra en tres ámbitos al Euskera la Ley Foral 18/1986 y la población el criterio de distribución es la lengua: la zona euskaldun se encuentra en el norte de Navarra, zona mixta central (incluye Pamplona) y zona no euskaldun en el centro y sur de la comunidad Foral.

El Euskaltegi Zubiarte se ubica en la localidad navarra de Huarte, en zona mixta. Según datos facilitados por el Instituto Navarro de Estadística, en 2015 Navarra su población es de 640.476 habitantes. Más de la mitad de la población, el 57%, vive en zona mixta y, dada la tendencia, seguirá creciendo.

Según datos de 2018, el% de la población navarra de 16 y más años es el 60,8% en zona vascófona, 12,4% en zona mixta y 2,6% zona no euskaldun. La zona mixta es la que más ha crecido en los últimos años en conocimientos de euskera.

Datos de población por competencia lingüística:

	Zona vascófona	Zona mixta	Zona no vascófona
Euskaldunes	60,8	12,4	2,6
Receptor euskaldun	10,7	9,4	3,8
Erdaldunes	28,6	78,2	93,6

Fuente: Datos Sociolingüísticos de Navarra 2018. Vía euskera

El 13,5% de las mujeres navarras de 16 y más años son vascohablantes y 8,2% euskaldunes destinatarios. Entre los hombres el 14,7% son euskaldunes y el 7,8% vasco receptor. Así pues, el sexo no es una variable del conocimiento del euskera significativa. La variable edad, en cambio, influye fuertemente en la capacidad. Porcentaje de euskaldunes a menor edad cuanto mayor es:

	euskaldunes	Receptor euskaldun	erdaldunes
65 o más	% 8,4	% 2,3	% 89,3
50-64	% 10,9	% 9	% 80,1
35-49	% 14,1	% 10,3	% 75,6
25-34	% 21,8	% 9,6	% 68,6
16-24	% 24,9	% 9,6	% 65,5

Fuente: Datos Sociolingüísticos de Navarra 2018. Vía euskera

Según los datos de 2018, entre los euskaldunes y los euskaldunes receptores, es decir, los navarros de 16 y más años que saben bien o algo de euskera el 35,3% tiene alguna acreditación.

	Total %	Por sexo	
		Hombre	Mujer
A1 edo A2	4	3,3	4,7
B1 edo B2	15	13	17
C1 edo gainekoa	16,3	13,5	19,1
Ez du egiaztapenik	64,7	70,2	59,2

Fuente: Datos Sociolingüísticos de Navarra 2018. Vía euskera.

2.3.2 Datos de acreditación.

Analizando la acreditación del conocimiento del euskera en función de la edad, se observa que la población más joven acredita en mayor medida su conocimiento del euskera.

	A1 o A2	B1 o B2	C1 o superior	Sin certificar
50 años o más	2,4	6,4	7,5	83,8
Entre 35 y 49 años	3,2	15	18	63,3
Entre 25 y 34 años	5,5	19,9	25,6	49
Entre 16 y 24 años	6,3	27,9	21,2	44,6

Fuente: Datos Sociolingüísticos de Navarra 2018. Vía euskera.

2.4. Ámbitos. Edificio

La clase de Euskaltegi Zubiarte imparte clases no sólo en el edificio de Huarte, sino también en otros lugares. A estos últimos se les denomina "grupos externos".

2.4.1 Edificio de Huarte

En la planta baja se ubica el Centro de Recursos para la Enseñanza del Euskera (EIBZ). Zubiarte y EIBZ son dos servicios diferentes. El Euskaltegi es un centro del Departamento de Educación y el EIBZ es un centro de recursos. Ambos se encuentran en el Servicio de Plurilingüismo y Estudios Artísticos, ambos en relación directa con la Sección de Euskera que forma parte de dicho Servicio.

El Euskaltegi comparte con el Centro de Recursos para la Enseñanza del Euskera (EIBZ) diversos espacios en el edificio (biblioteca, aseos, pasarelas, aula de informática, aulas varias).

2.4.2. Grupos externos

Tal y como se especifica en la Orden Foral 365/2020, el Euskaltegi puede tener grupos externos. Una vez realizada la solicitud al Euskaltegi Zubiarde por parte de los técnicos de Euskera de los ayuntamientos y de las asociaciones de padres y madres de los centros escolares y estudiada la posibilidad de crear un grupo de estudio, se imparten en los lugares aceptados por la clase.

2.5. Horario y calendario

Los días escolares el edificio se abre a las 7:30 de la mañana y permanece abierto de lunes a viernes hasta las 22:00 de la noche.

El calendario se completa con las instrucciones que dicte el Director General de Educación del Gobierno de Navarra. Tal y como se recoge en la Orden Foral 365/2002, el curso comenzará el 1 de septiembre y finalizará el 30 de junio. El curso no es inferior a 160 días lectivos. Fuera de este plazo, el euskaltegi podrá organizar cursos.

En grupos externos, el primer día lectivo es el 1 de octubre y el último 31 de mayo.

2.6. Alumnado y acceso

La edad mínima de inscripción en el Euskaltegi Zubiarde es de 16 años. Los alumnos de Nafarroa Garaia vienen al euskaltegi público de Huarte. Además, Zubiarde se encarga del plan en euskera de los profesores de nivel no universitario de la Comunidad Foral de Navarra. La Sección de Euskera elabora el plan de formación anual y el profesorado de Educación se integra en los grupos habituales del Euskaltegi, tanto en autoaprendizaje como en grupos presenciales. En la Orden Foral que regula los euskaltegis se contempla la posibilidad de abrir grupos también en los centros educativos formando un grupo con el profesorado de los mismos.

El Euskaltegi Zubiarde abre la matrícula en tres momentos al año:

1. En el mes de junio: Matrícula válida para la determinación de los grupos a realizar en el curso siguiente.
2. A finales de agosto/principios de septiembre: para la conformación de grupos creados o en proceso de creación en junio.
3. En Enero: para cubrir las vacantes existentes en los grupos y crear, si es posible, nuevos grupos (la mayoría en nivel A1)

Euskaltegi permite la matrícula tanto on-line como presencial. El Consejero de Educación del Gobierno de Navarra fija anualmente mediante Orden Foral las tarifas de las enseñanzas no obligatorias dependientes del Departamento de Educación. En dicha Orden Foral se aprueban las tarifas del Euskaltegi ZubiarTE.

2.7. Personal del centro

El personal de la comunidad educativa está formado por:

- **Profesorado.** Son personal del Gobierno de Navarra cuya gestión corresponde al Departamento de Educación.
 - *Funcionarios fijos:* el Gobierno de Navarra determina la plantilla del euskaltegi.
 - *Profesorado eventual.* El Euskaltegi cuenta con un listado específico de contrataciones temporales a través del cual se gestiona la contratación. Los profesores contratados temporales provienen también de otras listas.
- **Administrativa.** Plantilla orgánica del Euskaltegi. Trabaja a jornada completa.
- **Conserjes.** Dos porteros en plantilla orgánica del Euskaltegi a jornada completa.
- **Operario polivalente.** De hecho, aunque no sea de la plantilla orgánica, ocasionalmente se hace cargo de pequeñas reparaciones del Euskaltegi.
- **Personal de limpieza.** Una vez asignada la limpieza por el Gobierno de Navarra, son trabajadores de una empresa privada.

3. Señas de identidad: Misión, visión y valores

El Euskaltegi Público ZubiarTE es un centro autónomo del Departamento de Educación de Navarra, cuyo ámbito de actuación inmediato es Pamplona, pero cuyo objetivo es la euskaldunización de las personas de toda Navarra, sin renunciar a la atención de los alumnos y alumnas de fuera de Navarra, así como la euskaldunización de la sociedad y la normalización del uso del euskera. Trabaja por el conocimiento, reconocimiento y transmisión intensa del valor histórico y cultural de la lengua propia de Navarra.

En cuanto al planteamiento, queremos que sea un centro de calidad, un referente claro en la enseñanza del euskera. Que cuente con un claustro de profesores capacitado en tecnología y pedagogía adecuada para el desarrollo de la enseñanza.

Como centro cuyo objetivo es la euskaldunización de personas adultas, orientará su enseñanza al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, convirtiéndose en

usuario de uno u otro nivel al final del proceso de aprendizaje. Para ello, dentro de los fundamentos psicopedagógicos del currículo del Marco de Referencia Europeo para el Aprendizaje, la Enseñanza y la Evaluación de las Lenguas, se priorizará, a partir de la acción comunicativa, el enfoque comunicativo, el socioconstructivista y el orientado a la acción. Desde la diversidad cultural e ideológica queremos que sea un centro educativo que promueva la identidad lingüística propia y prepare al alumnado de forma integral y armónica.

Este centro, cuyo objetivo es la euskaldunización de adultos, resume los principales valores: queremos que sea un euskaltegi que trabaje tanto las habilidades humanas básicas como las habilidades emocionales, que trabaje el autocontrol, la autoestima, la perseverancia ante la frustración y la auto-motivación. Que desarrolle la convivencia, que el profesorado sabe gestionar la diversidad del alumnado, que trabaja la igualdad en los materiales, en las actividades y en las actitudes del profesorado, y que tiene una perspectiva de género, para mantener un clima escolar y unas buenas relaciones. En definitiva, queremos que esta etapa educativa sea agradable, solidaria, inclusiva, educativa, participativa e innovadora.

4. Evaluación, Autoevaluación y Acreditación

En toda actividad de enseñanza y aprendizaje está presente la evaluación, ya que el proceso se evalúa de forma amplia, pero no siempre intencionada o consciente; la evaluación requiere planificación: qué datos se quieren recoger en un momento dado para acceder a esa información, qué valoración se puede hacer del análisis de la información recogida y qué decisiones se pueden tomar en base a esa valoración. Es decir, decidir qué se quiere conseguir (datos → información → conocimiento), cómo se va a llevar a cabo (estrategias y herramientas) y cuándo se va a llevar a cabo (según la función que se le ha reconocido), para que la evaluación sirva al alumno y al profesor para conseguir sus objetivos.

De esta forma, la evaluación se convierte en un elemento clave para la innovación de la actividad educativa en el ámbito del aprendizaje y la enseñanza. De hecho, tiene una incidencia directa en los objetivos, en los contenidos, en la metodología y, por supuesto, en la propia evaluación. Esta naturaleza requerirá, además de los resultados, la evaluación del diseño, de los procesos y del propio contexto.

Además del conocimiento de los resultados, otro valor fundamental de la evaluación es el de la formación, que orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la información

recibida. Es decir, la evaluación de lo realizado, la primera, y la de lo que se va a llevar a cabo, la segunda.

La propia evaluación debe ser entendida ampliamente en la enseñanza del euskera. Tiene cuatro ejes:

- Evaluación inicial. En el caso de alumnos que no conocen el nivel, deben realizar una entrevista introductoria. Una vez iniciado el curso, el profesor-tutor observa el nivel del grupo y puede aconsejar al alumnado que pase a otro grupo más acorde con su proceso de aprendizaje.
- Evaluación continua. Quien sigue y evalúa el proceso del alumno. El euskaltegi debe establecer los recursos para hacerlo y el alumnado debe conocerlos.
- Autoevaluación. El propio alumno o alumna debe ser dueño de su propio proceso de aprendizaje. El euskaltegi incorpora los medios para ello, como las unidades escolares.
- Acreditación. Constancia oficial del nivel alcanzado. El alumno recibe información detallada de estas pruebas.

Los criterios de corrección y calificación que utiliza el euskaltegi son públicos y los pone a disposición del alumnado.

4.1 Evaluación continua

El alumno que se inscribe en el Euskaltegi Zubiarte se sitúa en el nivel correspondiente. Para ello se tiene en cuenta el recorrido realizado en el proceso de aprendizaje (tanto en euskaltegi como en otro centro), o la entrevista de entrada que se le realiza en el momento de la matrícula.

Los alumnos se encuadran en los niveles A1, A1+, A2, B1, B2, C1, C1/EGA.

En el caso de los alumnos del Euskaltegi Zubiarte, al final del curso el profesor tutor dejará reflejado en su informe el nivel en el que se encuentra el alumno y establecerá la "medalla" para indicarlo. Se utilizará la información existente para ubicarla en uno u otro nivel.

En el caso de alumnado de reciente incorporación que se matricula por primera vez o que desconoce el nivel, se les realiza una entrevista de entrada en el momento de la matrícula.

Una vez iniciado el curso escolar, en las dos primeras semanas el profesorado revisa si el alumnado está matriculado en el curso correspondiente y en los casos que sea necesario se realizan ajustes. De hecho, la primera tarea del euskaltegi es explicitar la capacidad del estudiante: conocer las estructuras de acogida (conocimientos y experiencia previos, actitudes y hábitos de aprendizaje, estrategias y representaciones de tareas). Evaluación diagnóstica, ya que el sistema se centra en el alumno.

El profesor tutor, tras hablar con el alumno, decide qué alumno pasa al curso siguiente. No es necesario presentarse a las pruebas de acreditación y la no superación de esta última no es un obstáculo para el progreso.

4.2. Autoevaluación

La autoevaluación y la coevaluación son los tipos de evaluación más educativos, ya que se centran en el proceso de aprendizaje, aumentan la capacidad de aprender a aprender y aumentan la capacidad del alumnado para responsabilizarse del proceso de aprendizaje. Exigirá una interacción directa entre el alumnado y el profesor o la profesora. Se da la palabra al alumno o alumna, pero hay que garantizar que tenga criterios de evaluación (explícitos y operativos) y procedimientos concretos para que la evaluación tenga todo su sentido e incida en la motivación del alumno o alumna. Qué evaluar, cómo, por qué y criterios de éxito.

4.3 Acreditación

La Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las titulaciones y certificados acreditativos de conocimientos de idiomas, recoge la competencia del Euskaltegi ZubiarTE para la organización y certificación de las pruebas de acreditación.

El Euskaltegi Público ZubiarTE organiza las pruebas de acreditación del conocimiento de euskera de los niveles A1, A2, B1 y B2. Las certificaciones son expedidas por el Gobierno de Navarra y tienen validez oficial en Navarra. Se está tramitando la validación en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La citada Orden Foral 30/2011 contempla la posibilidad de expedir el "Certificado de superación del examen de nivel C1 en los cursos organizados por el Gobierno de Navarra". El Euskaltegi ZubiarTE tiene capacidad para certificar todo el proceso de aprendizaje.

En los niveles A1 y A2 es la única convocatoria en junio. Las pruebas B1 y B2 son en junio y septiembre. El Euskaltegi determinará anualmente la forma y el momento de inscripción de los alumnos y lo comunica a los alumnos. Asimismo, el Euskaltegi hace públicas las características del examen, los criterios de evaluación y calificación.

El requisito es estar matriculado en el curso académico para poder presentarse a las pruebas en junio y/o septiembre. Es el alumno el que elige el nivel en el que desea realizar la prueba, pero debe tener en cuenta que no puede realizar más de una.

La prueba es gratuita y voluntaria. No obstante, será el profesor o la profesora quien decida pasar al siguiente nivel o no. El examen no es un criterio para pasar de nivel.

5. Objetivos generales del centro

El objetivo principal es acercar y euskaldunizar a la población navarra al euskaltegi.

Asimismo, tiene como objetivos:

- Fomento de la enseñanza, difusión y normalización del euskera
- Atender las necesidades de alfabetización.
- Dar a conocer y promocionar los Euskalkis de Navarra
- Analizar y responder a las necesidades lingüísticas del alumnado.
- Un proceso de Aprendizaje coherente y adecuado que promueva el progreso del alumnado.
- Proporcionar una oferta escolar adecuada a las necesidades y posibilidades del alumnado.
- Ser una línea pedagógica que fomente el uso del euskera.
- Conseguir estudiantes de euskera independientes que sepan utilizar adecuadamente los recursos que aporta el entorno.
- Certificación de niveles de euskera.

6. Organización escolar

6.1 Órganos de gobierno

En la Orden Foral 365/2002 se recogen los órganos de gobierno y participación para el control y gestión de la Academia:

6.1.1 Los órganos unipersonales de gobierno forman el equipo directivo del centro

Los órganos unipersonales de gobierno del euskaltegi son el director, el secretario, el jefe de estudios y, en su caso, el subdirector y el jefe de estudios adjunto.

6.1.2 Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el órgano de participación de los miembros de la comunidad educativa en el control y gestión del centro.

El Consejo Escolar está compuesto por el Director del Centro, un representante del Departamento de Educación, el Jefe de Estudios, dos profesores elegidos por el Claustro, dos representantes del Alumnado, un representante del personal de administración y servicios y el Secretario del Centro, que actuará como secretario del Consejo Escolar.

6.1.3 Claustro de profesores

Son miembros del claustro todos los profesores que trabajen durante el curso.

6.1.4 Grupos didácticos

Los grupos didácticos son equipos docentes adscritos al mismo nivel académico o a un programa específico de enseñanza del euskera. Están liderados por el coordinador del grupo. Los grupos didácticos se reúnen semanalmente.

Corresponde a los grupos didácticos la realización de las actividades docentes correspondientes a su nivel. Entre ellas destacan la elaboración de las programaciones didácticas de nivel y de aula, el análisis de su cumplimiento durante el curso y la elaboración de la memoria de fin de curso. Así como la preparación de las pruebas de acreditación.

6.1.5 Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

La comisión de coordinación pedagógica está compuesta por el director o directora, que la preside, el jefe o jefa de estudios y los coordinadores y coordinadoras de los equipos didácticos.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reúne al menos una vez al mes. Realiza reuniones al comienzo del curso para la elaboración y revisión del proyecto curricular. Así mismo planifica las actividades para el curso. Todo ello se incluye posteriormente en la programación general anual.

Una vez finalizado el curso elabora un informe sobre el funcionamiento de la propia Comisión. Este informe se incluye en la memoria de fin de curso.

6.2 Organización del proceso de aprendizaje

El Euskaltegi Zubiarte ofrece las modalidades presencial, autoaprendizaje y online. Tanto en el propio Euskaltegi como en grupos externos. Además, tiene la posibilidad de ofertar cursos específicos como el curso para trabajar la lengua. También puede organizar un internado.

El Euskaltegi permite la asistencia rotativa de los alumnos siempre que se cumplan las condiciones para ello.

La oferta del Euskaltegi Zubiarte se adapta a la sociedad actual y a las necesidades del alumnado, por lo que el Euskaltegi lo revisa anualmente.

El euskaltegi ofrece los niveles establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia: A1, A2, B1, B2, C1.

A1 y A2	Nivel usuario básico
B1 y B2	Nivel usuario independiente
Nivel C1	Nivel usuario cualificado.

Se podrán cursar subniveles, especialmente dentro del nivel A1: nivel A1 de iniciación y nivel A1+ de nivel avanzado. También en el nivel C1 el Euskaltegi organiza un grupo o subgrupo específico para la preparación del examen EGA o C1.

El euskaltegi dará a conocer a los alumnos su plan de estudios y lo hará público a través de su página web: definición de niveles y objetivos correspondientes.

7. Propuesta pedagógica

El Euskaltegi Zubiarte hace suya la línea metodológica que marca el HEOC creado según el Marco Europeo.

En un currículo centrado en el alumno y en el proceso de aprendizaje, la metodología no es más que una parte de todo, junto con el enfoque, los objetivos, los contenidos y la evaluación.

Este currículo se basa en el axioma de que "hablar es hacer cosas con palabras y aprender haciendo". SE HA REALIZADO la palabra clave en este axioma. Se trata de hacer. El objetivo principal es que el alumno o alumna llegue a hacer algo al finalizar el proceso de

aprendizaje. Y el axioma y motor principal de este objetivo es la acción comunicativa. De hecho, la competencia comunicativa se concreta en acciones comunicativas.

Principales líneas metodológicas:

1. El currículo debe tener una doble perspectiva: comunicativa y de acción. Por tanto, el proceso de aprendizaje se basará en el uso de la lengua meta, siempre en el uso de acciones necesarias e interesantes para el alumnado.

En el proceso de aprendizaje

- utiliza estrategias de aprendizaje y comunicativas; se integrará el desarrollo de las cuatro destrezas lingüísticas;
 - se abordarán las acciones en un contexto determinado;
 - el proceso de aprendizaje irá encaminado a que el alumno o alumna adquiera los recursos lingüísticos necesarios para llevar a cabo la acción.
2. Las acciones de comprensión y producción tanto oral como escrita se llevarán a cabo con una finalidad o función determinada.
 3. Los recursos lingüísticos se adquirirán en el marco de la acción comunicativa a realizar.
 4. La dinámica de aula favorecerá la interacción entre el alumnado y el profesorado, siendo imprescindible crear red de relaciones, clima laboral, colaboración, empatía, respeto e interés.
 5. Partiendo de los intereses y necesidades comunicativas del alumnado, éste se orientará principalmente a actuar por vía inductiva. Para ello, es importante crear una situación comunicativa, determinar qué recursos son imprescindibles en la lengua meta, orientarlos a encontrar dichos recursos en diferentes textos y satisfacer la necesidad comunicativa mediante su elaboración.
 6. Esta forma de trabajo permite aprender a aprender. El profesorado animará continuamente al alumnado a utilizar estrategias de aprendizaje y de comunicación, animando, orientando y ofreciendo recursos a la comunicación.

7. Se priorizará la organización de la actividad de aprendizaje en acciones comunicativas. La acción elegida servirá de punto de partida para la organización de los objetivos, unidades o secuencias didácticas, dentro de la cual se seleccionarán los recursos lingüísticos, textuales, estratégicos, etc., necesarios. La secuencia que se puede organizar es la siguiente:
 - Oportunidad y periodo de motivación de la acción comunicativa.
 - Definición de la acción final.
 - Definición de objetivos (¿qué hay que saber y aprender para poder llevar a cabo la acción?).
 - Definición de contenidos: sociolingüísticos, textuales, lingüísticos y estratégicos.
 - Determinación de contenidos socioculturales (tema, aspecto cultural).
 - Evaluación y autoevaluación.
 - Material: textos orales y escritos; libros de texto; material digital...
 - Previsión de la duración.

8. Los libros de texto y las materias que puedan derivarse del currículo deben ser considerados como elementos de difusión y, alejándose de cualquier carácter prescriptivo, se adaptarán a los criterios y al grupo de estudio establecidos en el currículo.

9. La evaluación se ajustará a los objetivos, contenidos y enfoque del currículo. El profesor o la profesora, además de impulsar la autoevaluación, recogerá la información de forma continua a lo largo del curso, informando de ello al alumno o alumna para que valore y analice su progreso.

10. Si bien al final de un curso el alumno podrá acreditar su competencia comunicativa, ésta no condicionará su motivación. El objetivo del proceso de aprendizaje será aumentar la competencia comunicativa en la lengua meta.

8. Bibliografía

- [ORDEN FORAL 365/2002](#), de 5 de julio, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Centro Público de Euskaldunización de Adultos "Euskaltegi Zubiarte", dependiente del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.
- Guía para la elaboración del Proyecto Educativo de Centro. Gobierno Vasco. [info+](#)
- Guía para la elaboración del proyecto educativo y la propuesta pedagógica en los centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil. Gobierno de Navarra. [Info+](#)
- [Decreto Foral 42/2011](#), de 16 de mayo, por el que se establece el currículo para la enseñanza del euskera a personas adultas en la Comunidad Foral de Navarra.
- Currículo Básico de la Euskaldunización de Adultos (HEOC).
- HABE, Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos
- [Orden Foral 30/2011](#), de 28 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las titulaciones y certificados acreditativos de conocimientos de idiomas.
- Situación del euskera en Navarra. Euskarabidea. [Info+](#)
- Datos Sociolingüísticos de Navarra 2018. Euskarabidea. [Info+](#)
- I Plan Estratégico del Euskera 2016-2019. Euskarabidea. [Info+](#)

En Huarte, aprobado en marzo de 2021.